

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

M. en C. María de los Ángeles Cauich García
Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.
PRESENTE

Numero de Solicitud: SF-

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 15290

LUGAR: BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

PERIODO: 21 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Objeto de la comisión: Comparecer en los Juzgados, Segundo, y Cuarto de Distrito con residencia en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez para entregar y ratificar los dictámenes Materia de Topografía en los Juicios de Amparo Números 330/2019 promovido por Norma Leticia Coello Garrido y 40/2020 promovido por Agrupación Gajo del Sureste, S.A. de C.V.

Breve resumen de las actividades realizadas Comparecer en los Juzgados, Segundo, y Cuarto de Distrito con residencia en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez para entregar y ratificar los dictámenes Materia de Topografía en los Juicios de Amparo Números 330/2019 promovido por Norma Leticia Coello Garrido y 40/2020 promovido por Agrupación Gajo del Sureste, S.A. de C.V.

Conclusiones: Comparecer en los Juzgados, Segundo, y Cuarto de Distrito con residencia en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez para entregar y ratificar los dictámenes Materia de Topografía.

Resultados obtenidos: No aplica.

Contribuciones para la dependencia: Solucionar el problema y darles continuidad a los trabajos de concesión de la zona federal marítimo terrestre y Terrenos Ganados al Mar y desahogo de las pruebas periciales para llevar a buen puerto los juicios de amparo números 330/2019 promovido por Norma Leticia Coello Garrido, 40/2020 promovido por Agrupación Gajo del Sureste, S.A. de C.V.

Observaciones: Ninguna.

ATENTAMENTE

Ing. Guillermo Cardozo Cruz
Subdirector de Seguimiento a la Gestión

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.